



Villa Mercedes, 11 de diciembre de 2013.-

VISTO:

EL EXPEDIENTE CUDAP: UVM N° 0000325/2013, donde constan las actuaciones vinculadas con la solicitud de equivalencias; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 02 corre agregada la solicitud de referencia por parte de la Alumna **Cecilia CÀCERES D.N.I. 25.919.088**

Que la oficina alumnos informa que la misma es inscripto en la carrera de Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental de esta Universidad.

Que a fojas 27 vuelta y 28 la coordinadora de la carrera eleva el informe pertinente.

Que Secretaría Académica propone se otorgue la equivalencia solicitada a fojas 29 del presente.

Que Rectorado ordena la correspondiente autorización.

Que conforme lo prescripto en las Prioridades Institucionales - Resolución Rectoral N° 69/2012, establece como líneas de acción: 10 - Reconocer y propiciar el acceso libre al conocimiento como herramienta de equidad social.

Que corresponde emitir acto administrativo

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR la equivalencia solicitada por la Alumna **Cecilia CÀCERES (Legajo N° 41-0859-13)**, de la Asignatura que se detalla:

Carrera: INGENIERIA AGRONÒMICA (Plan N° 78).		Carrera: TECNICATURA SUPERIOR EN GESTION AMBIENTAL (Plan Resolución N° 100/2012.).
Asignatura: MATEMÀTICA	con:	Asignatura: MATEMATICA GENERAL
QUIMICA GENERAL E INORGANICA		FUNDAMENTOS DE QUÌMICA
FISICA I		FUNDAMENTOS DE FISICA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.
RESOLUCION R. N° 000383/2013


Dra. Liliang E. del C. CIUFFO
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes